

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.085 DE 09 DE OCTUBRE DE 2017

“Por el cual se designa a la Licenciada MALURISBEL LÓPEZ, como Jefa, Encargada, de la Estación de Achotines, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 10 al 13 de octubre de 2017.”

El Administrador General, Encargado, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y los reglamentos en materia de Recursos Acuáticos y de las políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, establece que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la autoridad.

Que en base a que el Jefe de la Estación de Achotines, se encontrará de gira oficial visitando a un grupo de pescadores que trabajarán en el cultivo de pargos y visitando el área de instalación de jaulas, en la provincia de Chiriquí, del martes 10 de octubre de 2017, hasta el viernes 13 de octubre de 2017, es necesario designar, por dicho periodo, un Jefe, Encargado, de la Estación de Achotines, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:


PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la Licenciada **MALURISBEL LÓPEZ**, como Jefa, Encargada, de la Estación de Achotines, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del martes 10 de octubre de 2017, hasta el viernes 13 de octubre de 2017.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto entrará a regir a partir del 10 de octubre de 2017, hasta el 13 de octubre de 2017.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17 y numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


IVÁN E. FLORES M.
Administrador General, Encargado

